



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 002 DE 2024
ART. 175 C.P.A.C.A.
EXCEPCIONES

Ítem	Proceso	Medio de Control	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	81001-3333-002-2021-00075	Reparación Directa	Cooperativa de Transportadores de Carga de Arauca – Cootranscarga y otro.	Nación – Rama Judicial – Juzgados 2° Promiscuo y Civil del Circuito de Arauca.	Traslado excepciones (Items 14 y 15 expediente digital)

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio Web del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca por el término de **un (1) día**, hoy **08 de febrero de 2024**, a las 8:00 a.m., y se DESFIJA a las 6:00 p.m., del mismo día, y, en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de **tres (3) días**; conforme las previsiones del art. 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021)

JULIO MELO VERA
Secretario